

CIRCULAR INFORMATIVA No. 044

CIR_GJN_CFT_044.13

México D.F. a 22 de Marzo de 2013

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

Se informa que el día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

- **DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-I-60793-1-40-NYCE-2012 y NMX-I-60793-1-42-NYCE-2012.**

Las presentes normas NMX-I-60793-1-40-NYCE-2012 y NMX-I-60793-1-42-NYCE-2012, entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

- **DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-B-268-CANACERO-2011.**

Las presentes normas, entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

- **DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-CH-164-IMNC-2012.**

La presente norma NMX-CH-164-IMNC-2012, entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

- **DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-529-ANCE-2012.**

La presente norma NMX-J-529-ANCE-2012, entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

- **AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-E-146-CNCP-2012.**
- **AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-H-097-CANACERO-2012, PROY-NMX-B-169-CANACERO-2012, PROY-NMX-B-221-CANACERO-2012, PROY-NMX-B-223-CANACERO-2012, PROY-NMX-B-293-CANACERO-2012 y PROY-NMX-B-320-CANACERO-2012.**

Los presentes Avisos entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SECRETARÍA DE SALUD

- **Aclaración al Acuerdo por el que se dan a conocer la serie de leyendas, imágenes, pictogramas, mensajes sanitarios e información que deberá figurar en todos los paquetes de productos del tabaco y en todo empaquetado y etiquetado externo de los mismos a partir del 24 de marzo de 2013, publicado el 30 de noviembre de 2012.**

La presente Aclaración entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

CIRCULAR INFORMATIVA No. 044

CIR_GJN_CFT_044.13

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- **PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-068-SCT-2-2012, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condición físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal.**

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana entrará en vigor 60 días naturales posteriores al día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

- **AVISO a todos los usuarios y permisionarios del servicio de autotransporte federal y transporte privado de carga especializada de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen y grúas industriales que transiten por caminos y puentes de jurisdicción federal, por el que se hacen de su conocimiento los horarios de operación de conformidad con el numeral 8.1.2 de la NOM-040-SCT-2-1995 vigente, que se aplicarán en el periodo vacacional comprendido de las 00:00 horas del 22 de marzo de 2013, a las 23:59 horas del 8 de abril de 2013.**

El presente Aviso entrará en vigor a partir del 22 de marzo de 2013.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa
CLAA
carmen.borgonio@claa.org.mx
benito.nava@claa.org.mx
cristian.flores@claa.org.mx